

# Constancia de Mayoría de Delfina Gómez se entregaría en julio

**Partidos políticos tienen cuatro días para interponer un juicio de inconformidad, explica Amalia Pulido**

**ALMA RODRÍGUEZ**

**L**a consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez explicó que, de no haber impugnaciones, la Constancia de Mayoría a Delfina Gómez Álvarez, se estaría entregando posterior al 20 de julio.

Indicó que, aún no habiendo inconformidades, tendrían que esperar a que el Instituto Nacional Electoral (INE) dé a conocer los resultados del tema de fiscalización para hacer entrega a quien resultó ganadora de la elección de la Constancia de Mayoría.

De sí registrarse descontentos por el resultado, el calendario electoral refiere que una vez que se concluya con los Cómputos Distritales, contará cada partido con un plazo de cuatro días para interponer un juicio de inconformidad en contra de los resultados.

En este sentido, se establece que los juicios de inconformidad interpuestos, deberán ser resueltos en su totalidad a más tardar el 14 de agosto en caso de que se impugne la elección de Gobernador.

Y es que es de referir que la cadena impugnativa es la siguiente: los partidos pueden presentar inconformidades antes el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), de no convencerle su reso-



FOTO: ESPECIAL

## APUNTE A LIMPIAR

Los partidos políticos, coaliciones y candidatos deberán retirar su propaganda electoral colocada en la vía pública en los siete días siguientes a la jornada electoral, este plazo vence el 11 de junio.

lución, el asunto puede interponerse ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o bien, hasta la Sala Superior del TEPJF.

Por otra parte, se indica que los partidos políticos, coaliciones y candidatos deberán retirar, para su reciclaje, su propaganda electoral colocada en la vía pública durante

los siete días siguientes al de la jornada electoral, venciendo este plazo el 11 de junio.

De no retirarla, refiere la ley, el Consejo General con el auxilio de las autoridades competentes tomará las medidas necesarias para su retiro, con cargo a las ministraciones de financiamiento público que correspondan al partido.